

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 4198

PARRAL, Diciembre 13 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Diez (10) días de Feriado Legal correspondiente al año 2010, para el año 2011, al siguiente funcionario municipal.-

VICTOR TRONCOSO OLIVARES, Profesional, Grado 8° E.M.R.-

N° DIAS	DESDE	HASTA
10	13.12.2010	24.12.2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Archivo.
- Personal.
- Administración

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Troncoso	Olivares	Victor Alejandro
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
11.566.932-K		8°
R.U.T.		GRADO
SECPLAN		Asesoría Urbana
DIRECCION		UNIDAD

Al señor Alcalde de la Comuna de Parral, solicita Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo establecido en los Arts. 101, 102 y 103 de la Ley N° 18.883.

DIAS HABLES SOLICITADOS: 10

A CONTAR DESDE: 13/12/10 HASTA: 24/12/10

DIAS PENDIENTES: 00

NOTA: Se solicita su postergación por razones de buen servicio.-



V. B. JEFE DIRECTO

FECHA: 13/12/2010

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA COMUNA DE PARRAL

FIRMA FUNCIONARIO